



El Comité Técnico de Selección de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** con fundamento en los artículos: 21, 23, 25, 26, 28, 37, 69, 75, fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29, párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento, y lineamientos primero, noveno y décimo de los que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza: Director de Inversionistas Institucionales **No de Vacantes:** Una; **Nivel Administrativo:** MC2; **Percepción Ordinaria:** \$78,805.41 (Setenta y ocho mil ochocientos cinco pesos 41/100 MN) mensual bruto; **Adscripción:** Unidad de Crédito Público; **Sede:** México, D. F.; **Funciones Principales:** **1.** Revisar los reportes generados y analizarlos con el fin de estar enterado de los movimientos en el mercado de dinero. **2.** Comentar con los actores más importantes del Sistema Financiero los movimientos del mercado, con el fin de entender de una manera global la situación del mercado financiero en general. **3.** Consultar los planes de emisiones de las diferentes entidades, con el fin de conocer, tanto el calendario como las características de su emisión para así procurar tanto la viabilidad de las emisiones como la libre competencia en el mercado. **4.** Revisar las reglas de formadores con el fin de asegurarnos de que sigan estando vigentes en términos de operatividad. **5.** Dar seguimiento a la actividad de los formadores para poder así determinar su posición como Formador de Mercado. **6.** publicar en los principales diarios del medio la lista de los Formadores de Mercado para el periodo siguiente **7.** Revisar los lineamientos de inversión para las disponibilidades financieras, con el fin de procurar su viabilidad. **8.** Analizar los reportes generados, con el fin de evaluar que las diferentes entidades cumplan con el régimen de inversión.. **9.** proponer la política al respecto de la Dirección General Adjunta de Coordinación y Captación de Crédito Interno. **10.** Asistir a los diferentes comités de inversión de la Administración Pública Federal, con el fin de conocer las diferentes estrategias de inversión. **11.** Asesorar a los diferentes comités sobre las mejores estrategias de inversión; **Perfil y Requisitos:** **Académicos:** Licenciatura en Banca y Finanzas, Matemáticas y Economía, Ingeniería Financiera (Titulado); **Laborales:** De 4 a 6 años de experiencia en Ciencias Económicas: Contabilidad.- Contabilidad Financiera, Economía General.- Metodología Económica, Economía Sectorial.- Finanzas y Seguros; **Capacidades Gerenciales:** Liderazgo y Negociación; **Capacidades Técnicas:** Finanzas públicas y Economía; **Idioma:** Inglés; Entender: 90%, Hablar: 90%, Escribir: 90%; **Conocimientos de Software:** Nivel medio de office; Windows y Outlook **Otros:** El puesto esta bajo condiciones de estrés, disponibilidad de horario y para viajar ocasionalmente, es necesario que el aspirante se presente con calculadora cuando realice la evaluación Técnica.

Nombre de la Plaza: Director Regional Occidente; **No de Vacantes:** Una; **Nivel Administrativo:** MA2; **Percepción Ordinaria:** \$56,129.21 (Cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 21/100 MN) mensual bruto; **Adscripción:** Tesorería de la Federación; **Sede:** Guadalajara, Jalisco.; **Funciones Principales:** **1.** Ordenar, dirigir, coordinar, practicar y supervisar las inspecciones, investigaciones, visitas, compulsas, reconocimiento de existencias, análisis de los sistemas de control establecidos y otras formas de comprobación en materia de recaudación, manejo, custodia, aplicación o administración de los fondos y valores propiedad o al cuidado de la Federación por parte de los servidores públicos y auxiliares de Tesorería de la Federación, sin detrimento de las facultades que correspondan a otras dependencias. **2.** Revisar las operaciones relacionadas con la adquisición de bienes o contratación de servicios vinculados con proyectos de infraestructura productiva de largo plazo que afecten fondos o valores federales. **3.** Dirigir, coordinar y supervisar que las funciones que realice el personal que le sea adscrito se ajusten al ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y otras disposiciones legales vigentes en la materia, a fin de dar cumplimiento a los programas aprobados. **4.** Dictar mandamiento de ejecución por escrito, previa opinión de la Dirección de Vigilancia de Fondos y Valores y Proyectos de Inversión, debidamente fundado y motivado, designando ejecutor para embargar precautoriamente los bienes de los servidores públicos que han incurrido en irregularidades, en la recaudación, manejo, custodia, aplicación de los ordenamientos legales o administrativos y en la administración de fondos y valores de la propiedad o al cuidado de la Federación, para asegurar los intereses del Erario Federal, cuando los pliegos preventivos de responsabilidades no se solventen en el acto. **5.** Verificar y supervisar la ampliación o reducción de los embargos precautorios cuando proceda, y suspender previamente en sus funciones a los responsables de irregularidades en la aplicación de los ordenamientos legales o administrativos y en la recaudación, manejo, custodia, aplicación o administración de fondos y valores de la propiedad o al cuidado de la Federación, informando de ello a la Secretaría de la Función Pública y ordenar la sustitución correspondiente. **6.** Requerir la imposición de multas, a la Dirección de Vigilancia de Fondos y Valores y Proyectos de Inversión, a quienes incurran en las infracciones imprevistas en la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. **7.** Dirigir, coordinar y supervisar la impresión, envío, custodia y destrucción de valores, dando a viso de los resultados a la Secretaría de la Función Pública. **8.** Supervisar la formulación previa opinión de la Dirección de Vigilancia de Fondos y Valores y Proyectos de Inversión, de pliegos preventivos de responsabilidades y de observaciones, conforme a las disposiciones legales vigentes, así como ejercer las facultades que correspondan al personal de vigilancia, conforme a la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación su Reglamento y demás disposiciones aplicables. **9.** Recomendar mejoras a los sistemas y procedimientos utilizados por las oficinas que recauden, manejen, administren o custodien fondos o valores de la propiedad o al cuidado de la Federación. **10.** Coordinar y supervisar las intervenciones que prevé el Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, así como habilitar para tales efectos a los servidores públicos de la Federación. **11.** Dirigir, en materia de su competencia y dentro del

ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, el ejercicio de sus facultades, en coordinación con las de más unidades administrativas regionales de la Secretaría, de la Propia Tesorería, y de otras dependencias, así como con las autoridades fiscales de las Entidades Federativas; **Perfil y Requisitos: Académicos:** Licenciatura en: Contaduría, Economía, Matemáticas-Actuaría (Titulado); **Laborales:** 7 años de experiencia en: Ciencias Económicas: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales.- Política Fiscal y Deuda Pública y Hacienda Pública; Actividad Económica.- Comercio Exterior; **Capacidades Gerenciales:** Liderazgo y Negociación; **Capacidades Técnicas:** Administración Financiera y Análisis Normativo; **Conocimientos de Software:** Word, Excel y Power Point, nivel básico; **Otros:** Auditoría Administrativa, Contable, Fiscal y Presupuestal, disponibilidad de horario y para viajar frecuentemente.

Nombre de la Plaza: Subdirector de Análisis y Estudios Bancarios; **No de Vacantes:** Una; **Nivel Administrativo:** NA2; **Percepción Ordinaria:** \$28,664.15 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 15/100 MN) mensual bruto; **Adscripción:** Unidad de Banca y Ahorro; **Sede:** México, D. F.; **Funciones Principales:** **1.** Participar en la elaboración de dictámenes financieros de las solicitudes de inversión que tienen como referencia los artículos 75, 88 y 89 de la Ley de Instituciones de Crédito. **2.** Participar en la elaboración de proyectos de autorización para la constitución y funcionamiento de instituciones bancarias, grupos financieros e instituciones filiales de entidades financieras del exterior y sociedades de información crediticia. Asimismo, participar en el análisis financiero sobre diversos actos corporativos que solicitan los intermediarios antes mencionados. **3.** Apoyar en la elaboración de proyectos especiales relacionados con el sistema financiero, a fin de proporcionar la información necesaria a la Unidad. **4.** Participar y validar la correcta aplicación de la metodología de análisis diseñada para la generación de los reportes de análisis, así como su oportuna publicación en Intranet. **5.** Participar en la implementación de metodologías de análisis y evaluación financiera de las instituciones de banca múltiple y sociedades de información crediticia, basada en el cálculo de indicadores y en el procesamiento de gráficos y cuadros de análisis que resumen la evolución y situación financiera actual de dichas entidades. **6.** Participar en la elaboración de estudios relacionados con las instituciones de banca múltiple, grupos financieros y filiales de instituciones financieras del exterior que se constituyan bajo la figura de cualesquiera de las mencionadas anteriormente, sociedades de información crediticia; **Perfil y Requisitos: Académicos:** Licenciatura en Contaduría, Finanzas o Economía, (Titulado); **Laborales:** 3 años de experiencia en Ciencias Económicas: Contabilidad.- Contabilidad Financiera, Econometría.- Estadística Económica; Matemáticas: Estadística.- Análisis de Datos; **Capacidades Gerenciales:** Liderazgo y Trabajo en Equipo; **Capacidades Técnicas:** Análisis Financiero y Contabilidad; **Idioma: Inglés:** Entender: 70%, Hablar: 70%, Escribir: 70%; **Conocimientos de Software:** Nivel avanzado de Microsoft Office; **Otros:** Es necesario que el aspirante se presente con calculadora cuando realice la evaluación técnica, el puesto está bajo condiciones de estrés; disponibilidad de horario.

Nombre de la Plaza: Jefe de Departamento de Proyectos Especiales “A”; **No de Vacantes:** Una; **Nivel Administrativo:** OC1; **Percepción Ordinaria:** \$22,153.29 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 29/100 MN) mensual bruto; **Adscripción:** Subsecretaría de Ingresos; **Sede:** México, D. F.; **Funciones Principales:** **1.** Estudiar, analizar, sintetizar y traducir los sistemas fiscales de los países con los que se celebran negociaciones de los convenios fiscales en materia internacional. **2.** Integrar las carpetas informativas que se utilizan en la negociación de convenios en materia fiscal internacional, para aprobación superior. **3.** Traducir los convenios, acuerdos y tratados internacionales en materia fiscal internacional en idioma inglés y español para aprobación superior. **4.** Estudiar y analizar los documentos producidos por organismos internacionales de los que México sea parte, para proponer la postura del País para aprobación superior. **5.** Sintetizar y traducir e integrar los documentos producidos por organismos internacionales de los que México sea parte para proponer la postura del País para aprobación superior. **6.** Integrar las carpetas informativas que se utilizan en foros internacionales para aprobación superior. **7.** Realizar el análisis y estudio de las consultas formuladas por autoridades nacionales e internacionales, así como por organismos internacionales en materia fiscal internacional para aprobación superior. **8.** Realizar proyectos de respuesta a las consultas presentadas por autoridades nacionales e internacionales, así como por organismos internacionales, en materia fiscal internacional para aprobación superior; **Perfil y Requisitos: Académicos:** Licenciatura en Derecho, (Titulado); **Laborales:** 2 años de experiencia en Ciencias Jurídicas y Derecho: Derecho y Legislación Nacionales.- Derecho Fiscal; Ciencia Política: Relaciones Internacionales.- Tratados y Acuerdos Internacionales; **Capacidades Gerenciales:** Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados; **Capacidades Técnicas:** Normatividad Fiscal y Tratados Internacionales; **Idioma: Inglés:** Entender: 90%, Hablar: 90%, Escribir: 90%; **Conocimientos de Software:** Nivel básico de Microsoft Office y Windows; **Otros:** Deberá presentar certificado de valoración del IELTS o TOEFL; parte de la entrevista podrá ser en inglés. Disponibilidad de horario.

Nombre de la Plaza: Jefe de Departamento de Proyectos Especiales “B”; **No de Vacantes:** Una; **Nivel Administrativo:** OB1; **Percepción Ordinaria:** \$19,432.71 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 71/100 MN) mensual bruto; **Adscripción:** Subsecretaría de Ingresos; **Sede:** México, D. F.; **Funciones Principales:** **1.** Estudiar, analizar, sintetizar y traducir los sistemas fiscales de los países con los que se celebran negociaciones de convenios fiscales internacionales para aprobación superior. **2.** Integrar las carpetas informativas que se utilizan en la negociación de convenios en materia fiscal internacional para aprobación superior. **3.** Traducir los convenios, acuerdos y tratados internacionales en materia fiscal internacional en idioma inglés y español para aprobación superior. **4.** Estudiar y analizar los documentos producidos por organismos internacionales de los que México sea parte, para proponer la postura del País para aprobación superior. **5.** Sintetizar y traducir e integrar los documentos producidos por organismos internacionales de los que México sea parte para proponer la postura del País para aprobación superior. **6.** Integrar las carpetas informativas que se utilizan en foros internacionales para aprobación superior. **7.** Realizar el análisis y estudio de las consultas formuladas por autoridades nacionales e internacionales, así como por organismos internacionales en materia fiscal internacional para aprobación superior. **8.** Realizar proyectos de respuesta a las consultas presentadas por autoridades nacionales e internacionales, así por organismos internacionales, en materia fiscal internacional para aprobación superior; **Perfil y Requisitos: Académicos:** Licenciatura en Derecho, (Titulado); **Laborales:** 2 años de experiencia en Ciencias Jurídicas y Derecho: Derecho y Legislación Nacionales.- Derecho Fiscal; Ciencia Política: Relaciones Internacionales.- Tratados y Acuerdos Internacionales; **Capacidades Gerenciales:** Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados; **Capacidades Técnicas:** Normatividad Fiscal y Tratados Internacionales; **Idioma: Inglés:** Entender: 90%, Hablar: 90%, Escribir: 90%; **Conocimientos de Software:** Nivel básico de Microsoft Office y Windows; **Otros:** Deberá presentar certificado de valoración del IELTS o TOEFL; parte de la entrevista podrá ser en inglés. Disponibilidad de horario.

Bases

1a. Requisitos de participación: Podrán participar: los servidores públicos, servidores públicos de carrera y en general toda aquella persona, que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto; y no estar inhabilitado para el servicio público; ni encontrarse con algún otro impedimento legal. **2da. Documentación requerida:** Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: a) Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda; b) Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Cédula Profesional, Título o en su caso Certificado de Estudios); c) Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional); d) Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años); y e) Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante. **3a. Registro de candidatos y temarios:** La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través del portal www.trabajaen.gob.mx, el que les asignará un folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante. Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en www.trabajaen.gob.mx. **4a. Etapas del concurso:** El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Etapas	Fecha plazo
Publicación de convocatoria	3 DE MAYO DE 2006
Registro de Aspirantes	HASTA EL 17 DE MAYO DE 2006
Revisión curricular	HASTA EL 19 DE MAYO DE 2006
Evaluación Capacidades Técnicas	HASTA EL 30 DE MAYO DE 2006
Evaluación de Capacidades Gerenciales y de Visión de Servicio Público	HASTA EL 30 DE MAYO DE 2006
Presentación de documentos	HASTA EL 1 DE JUNIO DE 2006
Entrevista por Comité Técnico de Selección:	HASTA EL 7 DE JUNIO DE 2006

Nota: Las etapas así como las fechas del concurso están sujetas a cambio, de acuerdo al número de aspirantes.

5a. Publicación de resultados: Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en www.trabajaen.gob.mx, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato. La publicación de resultados se realizará el día siguiente al que se concluyeron las etapas referidas. **6a. Presentación de documentos y aplicación de evaluaciones:** Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como la aplicación de las evaluaciones de capacidades gerenciales y técnicas y la entrevista del Comité Técnico de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el horario y día que se le indique a través de la página www.trabajaen.gob.mx. La fecha en que el candidato deberá presentarse le será notificada con al menos 2 días hábiles de anticipación mediante la página antes mencionada. **7a. Resolución de dudas:** A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha habilitado la siguiente dirección de correo: ingreso_shcp@hacienda.gob.mx y el número telefónico al que pueden comunicarse 9158 5344. **8a. Principios del concurso:** El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose al desarrollo del proceso a las deliberaciones del Comité Técnico de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia y su Reglamento.
2. El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.
3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.
4. En www.trabajaen.gob.mx, podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.
5. El Comité Técnico de Selección determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004.

6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el (los) Comité(s) Técnico(s) de Selección o Profesionalización, conforme a las disposiciones aplicables.

México, Distrito Federal, a los 3 días mayo de de 2006.- El Comité Técnico de Selección.- Sistema de Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- “Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”.

Comité Técnico de Selección
Sistema de Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Encargada del Despacho de la Dirección General Adjunta de Desarrollo Profesional
Victoria Valle Pinto